

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 50/2006****de 28 de abril de 2006****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 36/2006, de 10 de marzo de 2006 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2005/673/CE del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, que modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 32e (Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XX del Acuerdo, se añade el guión siguiente:

«— **32005 D 0673**: Decisión 2005/673/CE del Consejo, de 20 de septiembre de 2005 (DO L 254 de 30.9.2005, p. 69).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2005/673/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de abril de 2006, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo ^(*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 2006.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

R. WRIGHT

⁽¹⁾ DO L 147 de 1.6.2006, p. 55.

⁽²⁾ DO L 254 de 30.9.2005, p. 69.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.